CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría General
RECIBIDO
19 MAY 2021
POR Nashely HORA 2:10 pm
05629

# Cámara de Diputados de la República Dominicana

## Dr. Mélido Mercedes Castillo

Diputado Provincia San Juan
Secretario Comisión de Ética

Santo Domingo, D. N.-
18 de mayo de 2021.-

**Lic. Alfredo Pacheco Osoria**
**Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana.**
***Su despacho.***

**Vía** : **Francisca Ivonny Mota**
***Secretaria General Legislativa***

**Anexo** : ***Documento Proyecto de Resolución.***

Honorable presidente;

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la inclusión en el orden del día correspondiente, el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INAPA A LOS FINES DE QUE SE CONSTRUYA EL ALCANTARRILLADO SANITARIO Y LA PLANTA DE TRATAMINETO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN.**

Muy deferentemente;

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dr. Mélido Mercedes Castillo
Diputado Provincia San Juan
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dr. Mélido Mercedes Castillo**
*Diputado Provincia San Juan*
*Bancada Fuerza del Pueblo*

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Melido Mercedes Castillo

Diputado Provincia San Juan
Secretario Comisión de Ética

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INAPA A LOS FINES DE QUE SE CONSTRUYA EL ALCANTARRILLADO SANITARIO Y LA PLANTA DE TRATAMINETO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN.**

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el municipio de El Cercado está ubicado en la zona suroeste de la provincia San Juan, posee una población de 25,688 habitantes en términos generales, y sólo casco urbano está conformado por alrededor de 4 mil viviendas.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Que la agricultura es la principal actividad productiva del municipio El Cercado, en el cual también se encuentra algunas oficinas de instituciones estatales y de servicios públicos; destacamento policial, Juzgado de Paz, Banco Agrícola, distrito educativo del Ministerio de Educación, ayuntamiento, Centros de Salud, estafeta de la DGII, escuelas primarias, liceos secundarios y cuerpo de bomberos, además de la presencia de las iglesias católicas y evangélicas también cuenta con una gran cantidad de negocios como son ferreterías, salones de belleza, peluquerías, restaurantes y bares, factorías de arroz, entre otras.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que el desarrollo social y productivo del municipio de El Cercado hacen necesario el acceso a servicios básicos importantes como lo es el alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales que son indispensables para la salud y la reducción del impacto ambiental que generan las actividades propias de las personas que viven en las ciudades.

**CONSIDERANDO CUARTO.** La construcción del alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de El Cercado hará posible la recolección de estos fluidos para ser procesados y tratados a los fines de reducir sus efectos nocivos a la salud y al medio ambiente, lo cual motivará la inversión público-privada, la reducción de los riegos por enfermedad y garantizará la seguridad y calidad de los procesos productivos agrícolas.

**CONSIDERANDO QUINTO.** Que en El Cercado las aguas residuales y los desechos sólidos generan enfermedades que afectan gravemente a niños y adultos, además estás contaminan los suelos y las aguas subterráneas, que en algunos casos son extraídas para fines agrícolas y usos domésticos.

**CONSIDERANDO SEXTO.** Que la realización de las obras de saneamiento que se plantean en esta resolución, son un reclamo de los munícipes de El Cercado desde hace varios años.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO.** Que en el municipio El Cercado existe disponibilidad de terrenos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

**CONSIDERANDO OCTAVO.** Que durante la ejecución de estas obras se logrará generar algunos empleos, así como posterior a la finalización de la misma, lo cual significará un alivio económico para muchas familias del municipio de El Cercado.

**CONSIDERANDO NOVENO.** Que el Poder Ejecutivo dispone de los recursos y los medios para dar cumplimiento a la solicitud presentada en esta resolución.

**CONSIDERANDO DÉCIMO.** Que el Estado está en a obligación de proporciona los recursos y crear las condiciones que les permitan a los dominicanos y dominicanas desarrollarse y vivir en dignidad.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana;

**VISTA:** El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

**VISTA:** La ley No. 5994 de 1962 que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA);

**VISTA:** Ley No. 64-00 Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**VISTA:** Ley No. 42-02 Ley General Salud.

**VISTA:** Ley No. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

**VISTA:** Ley General de Presupuesto del Estado para el año 2021.

**RESUELVE:**

**ÚNICO. SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INAPA A LOS FINES DE QUE SE CONSTRUYA EL ALCANTARRILLADO SANITARIO Y LA PLANTA DE TRATAMINETO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN.**

PROPONENTES:

**Dr. Melido Mercedes Castillo**
*Diputado Provincia San Juan*
*Bancada Fuerza del Pueblo*

**Lic. Franklin Ramirez**
*Diputado Provincia San Juan*
*Bancada PRM*

**Lic. Fabiana Tapia**
*Diputado Provincia San Juan*
*Bancada PLD*

**Ing, Nidio Encarnación**
*Diputado Provincia San Juan*
*Bancada Fuerza del Pueblo*